

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO(A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **REQ BTE 2042012026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

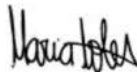
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido ____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 2042012026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

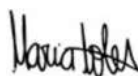
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 07 de Abril de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15 de Abril de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., marzo de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a número de requerimiento BTE 2042012026

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento:

“(...) Persona mayor con discapacidad en abandono por hogar geriátrico (...)”

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de sus derechos, dentro de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 25 de marzo de 2026, se realizó visita en la dirección reportada donde, refirieron que en días pasados se presentó un inconveniente con un residente del hogar, el señor Jimmy Spíndola, el cual habría llegado a altas horas de la noche y en estado de embriaguez negándose enfáticamente a ingresar a la institución. Agregaron que luego de varias horas de insistencia no fue posible mediar con el ciudadano quien decidió por voluntad propia que permanecería a las afueras del hogar.
- Se entabló conversación con el señor Jimmy Álvaro Spindola, quien confirmó la información puesta en conocimiento por el personal del hogar, manifestó que en dicha ocasión y luego de terminar la jornada laboral como vendedor informal



decidió tomarse unos tragos y perdió el control, lo que desencadenó en el conflicto puesto en conocimiento, no obstante, negó cualquier acto de violencia en contra de él por parte de cualquier trabajador o residente del hogar.

- Expresó contar con un benefactor que cubre los gastos de estancia en el hogar gerontológico en el cual se siente bien, por lo que desea seguir allí, así mismo aseguró conocer y haber participado en distintos servicios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social y no estar interesado por el momento en participar en ninguno.

Por lo anterior, acorde con la información suministrada por personal del hogar gerontológico y lo manifestado por la persona mayor, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se informó que, cuando desee se podrá acercarse a la Subdirección Local Para la Integración Social más cercana, que para el caso en concreto se ubica en la Calle 68 # 58 – 23, Edificio CDC María Goretti.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora Para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Nicolás Ricaurte Maldonado – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo - Abogado del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026063629

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260327-165432-0e6f35-67402027

Creación: 2026-03-27 16:54:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-27 18:44:19



Escanee el código
para verificación

Firma: **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: **Maritza Ramírez Martínez**

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: **Yuly Natali Rodríguez Ocampo**

Yuly Natali Rodriguez Ocampo
53038818
yrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: **Nicolás Ricaurte Maldonado**

Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado
1019079645
nricaurte@sdis.gov.co
Profesional Jurídico
Secretaria Distrital de Integración Social. Subdirección para la vejez.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260327-165432-0e6f35-67402027
2026-03-27 11:18:44:20:05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026063629

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260327-165432-0e6f35-67402027

Creación: 2026-03-27 16:54:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-27 18:44:19



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado nricaurte@sdis.gov.co Profesional Jurídico Secretaria Distrital de Integración Social. Subdir	Aprobado	Env.: 2026-03-27 16:54:38 Lec.: 2026-03-27 17:10:59 Res.: 2026-03-27 17:11:05 IP Res.: 200.118.63.25 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-27 17:11:06 Lec.: 2026-03-27 17:17:07 Res.: 2026-03-27 17:17:13 IP Res.: 186.81.58.120 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-27 17:17:13 Lec.: 2026-03-27 17:39:26 Res.: 2026-03-27 17:39:32 IP Res.: 191.106.0.50 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-27 17:39:32 Lec.: 2026-03-27 18:44:14 Res.: 2026-03-27 18:44:19 IP Res.: 191.156.60.124 Canal: Email

